



Análisis de contexto migratorio transfronterizo

¿Qué está pasando en la frontera norte Ecuador - sur Colombia?

Los informes "Análisis de contexto migratorio transfronterizo" sistematizan -cualitativa y analíticamente- el conocimiento directo de los equipos JRS-SJM territoriales, nacionales y regional a partir del acompañamiento a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas, priorizando sus vivencias desde los enfoques de protección y transnacional, para invitar a una respuesta protectora, articulada y multinivel de parte de los Estados, las organizaciones y la sociedad.



Contexto transfronterizo

Entre **abril 2023 y abril 2024**, en la zona transfronteriza norte de Ecuador - sur de Colombia, se presentaron cambios relacionados con la dinámica regional social, política y económica que afectaron especialmente a **personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas**.

El **conflicto armado colombiano** afecta a esta zona, razón por la cual podrían presentarse situaciones de **doble afectación**. También se han identificado 07 desplazamientos masivos con más de 10 mil personas desplazadas, y 2.200 confinadas¹. Según Migración Colombia,² en el Departamento de Nariño hay más de 19 mil personas de nacionalidad venezolana; 900 en municipios de la cordillera y 2.000 en Tumaco.

A inicios de 2024, el **gobierno ecuatoriano declaró el conflicto armado interno y decretó estado de excepción**. En este escenario hay actores en la frontera norte que

desarrollan actividades al margen de la ley, como el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico de migrantes. Además de ellos en el lado ecuatoriano, también se identifican grupos en el lado colombiano, como disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Ante las crecientes luchas por el control territorial de rutas del narcotráfico, la gestión gubernamental se ha caracterizado por medidas de **militarización y control territorial** que, en términos migratorios se ha traducido en nuevos requisitos para el paso regular por la frontera, como la exigencia de **antecedentes legales apostillados**.

Las principales rutas que se transitan en esta zona, dentro de una geografía escarpada y peligrosa, son:

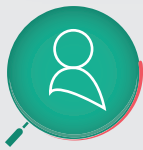
- Rumichaca, que conecta las ciudades de Tulcán (Ecuador) e Ipiales (Colombia).
- Río Putumayo, utilizada principalmente por personas refugiadas y migrantes.
- "La Ruta del Coca" (Amazonía), utilizada para transitar hacia otros países vecinos.



Mapa 01. Zona transfronteriza colombo-ecuatoriana y rutas migratorias. Elaboración propia.

¹ ELC, 2024; Grupo temático de protección Nariño, 2024.
² Corte a Octubre 2023.

Esta zona es escenario de enfrentamientos armados, desplazamiento forzado, violencias y violaciones de derechos humanos. Las comunidades locales y migrantes que residen en esta región enfrentan **vulnerabilidades y riesgos constantes**.



Perfiles invisibilizados

Dentro de la diversidad de personas y grupos en situación de movilidad humana forzada en esta zona transfronteriza, en el período del presente informe se identifican perfiles poco visibilizados que requieren de una **comprensión diferenciada** de los riesgos que viven y sus necesidades para garantizar su **protección y bienestar**.



Mujeres con responsabilidades de cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes.



Personas con enfermedades crónicas: Barreras para atención, tratamientos y medicamentos especializados.



Comunidades indígenas binacionales y transfronterizas: falta de reconocimiento de sus identidades, derechos y territorios.



Personas con afectaciones en su salud mental: Barreras para atención, acompañamientos y medicamentos especializados.



Personas LGBTQ+: Riesgos por discriminación y estigmatización, y por barreras para acceso a servicios administrativos y de salud.



Adultas mayores: Sin redes de apoyo o abandonadas, con dificultades para acceder a servicios básicos. Son expuestas a violencias y explotación.



Personas haitianas: Riesgos por barreras de idioma y cultura, y por desplazamientos mimetizados que les exponen a explotación, trata y tráfico.



Hombres solos: Riesgos de violencia, explotación y discriminación.



Personas ecuatorianas: Desplazadas por violencias, conflictos armados o desastres socioambientales.



Personas en situación de calle: Riesgos de vulnerabilidades extremas y múltiple afectación.



Niñas, niños y adolescentes: Riesgos por reclutamiento de grupos armados en Ecuador y Colombia, desescolarización y exposición a consumo de sustancias estupefacientes.



Tendencias en materia de gestión migratoria y movilidad humana

Esta zona transfronteriza es un paso importante para quienes **transitan hacia el sur o hacia el norte de la región**, incluyendo quienes buscan asentarse en Ecuador o en Colombia, y quienes se dirigen hacia países del sur (Perú, Chile, Bolivia, Argentina) o del norte (México, Estados Unidos) pasando el Tapón del Darién (Panamá).

Constantemente se **desplazan personas que huyen** de conflictos, persecuciones y desastres socioambientales en sus países de origen; muchas de ellas lo hacen sin solicitar protección internacional que garantizaría condiciones dignas para **salvaguardar su vida y seguridad**, y esto sucede por desconocimiento y por la urgente necesidad de desplazarse.

Aún así, aumenta la tendencia a una gestión migratoria que prioriza un **enfoque securitista que irregulariza y desprotege a las personas**, y que se ha consolidado con la declaración de conflicto armado interno en Ecuador y la promulgación de los decretos 110, 111, 135 y 193 de 2024. Los **efectos** de este enfoque en este contexto transfronterizo y para las personas en situación de movilidad humana forzada son:



Militarización de la presencia y el actuar institucional, con intensificación de **controles** de seguridad en diversos puntos de las rutas.



Normalización de los estados de excepción.



Exigencia de antecedentes penales apostillados en formato físico para ingresar a Ecuador.



Verificación en bases de datos estadounidenses sobre requerimientos de parte de la INTERPOL.



Limitación de acceso a mecanismos de protección y a la asistencia humanitaria.

Aunque la motivación para estas medidas es la prevención del actuar delictivo por parte de grupos armados, también ha **limitado la movilidad de las personas**, pues las lleva a **transitar por pasos irregulares en horas nocturnas**, exponiéndolas a las dinámicas de la trata y el tráfico, con menor posibilidad de acompañamiento humanitario.

Estas circunstancias presentan **riesgos de protección** en las dinámicas migratorias:

- Normalización de la exposición a riesgos.
- Emergencias prolongadas por la **imposibilidad de retornos** en condiciones de seguridad y protección.
- **Violación al principio de no devolución.**
- Uso desproporcionado de la fuerza por parte de autoridades, detenciones injustas y **deportaciones sin el debido proceso.**
- Extorsiones, secuestros y violencias hacia personas refugiadas y migrantes por parte de grupos armados.
- Invisibilización de personas que viven doble afectación y desconocimiento de sus derechos.
- **Desconocimiento** del funcionariado público sobre aplicación de **mecanismos de protección**, independientemente de la nacionalidad de la población.
- Dificultad para interponer acciones administrativas para el reconocimiento de hechos victimizantes cuando las personas deciden continuar sus desplazamientos (incluso, retornos) sin activar rutas por temor.
- Exacerbación de expresiones de **violencia, violencia sexual, violencia basada en género, tratos crueles, humillantes y xenofobia** hacia personas en movilidad humana forzada, especialmente mujeres y personas de nacionalidad colombiana.
- Pérdida o robo de documentos.
- Riesgos relacionados con **trata de personas, tráfico de migrantes** (sobre todo de personas de nacionalidad haitiana), **abusos, extorsiones**, en más de 38 pasos irregulares usados en horas nocturnas por redes de tráfico.
- Dificultades para el acceso a servicios básicos y atención médica de calidad, que repercute en **deterioro de salud y condiciones de vida digna.**



Conclusiones y Recomendaciones

Con la finalidad de poner en el centro a las personas en situación de movilidad humana forzada en esta zona transfronteriza, para protegerles integralmente garantizando el **respeto de su dignidad y derechos humanos**, poniendo las bases para una **respuesta diferencial a sus necesidades**, se recomienda especialmente a los gobiernos locales, nacionales y regionales:

- 1 Fortalecer **mecanismos de articulación** entre entidades gubernamentales -con apoyo de la comunidad internacional, organizaciones de la sociedad civil y agencias de Naciones Unidas-. Un ejemplo de ello es la revisión y actualización de **protocolos detallados de actuación binacional** y acompañamiento integral en cada etapa migratoria.
- 2 Garantizar el **acceso a la justicia** fortaleciendo mecanismos de protección y asistencia legal, y facilitando el acceso a información y recursos legales.
- 3 Establecer **vías legales y seguras para la migración y el refugio**, como forma concreta de protección ante rutas peligrosas y redes de tráfico.
- 4 Fortalecer procesos de **identificación y registro** de las personas, garantizando su **acceso a documentación** legal, como base para el acceso a servicios y mecanismos de protección.
- 5 Implementar programas de **reasentamiento** y expandir mecanismos de **reunificación familiar**.
- 6 Aumentar presencia y capacidad binacional de servicios sociales y de salud, que garanticen **acceso a atención médica adecuada, educación y vivienda digna**.
- 7 Promover programas de **sensibilización y capacitación del funcionariado público** con enfoque de protección y derechos humanos.
- 8 Fortalecer la capacidad de respuesta de **albergues y centros de atención temporal para brindar atención básica**, alimentación y apoyo psicosocial.
- 9 Fomentar la integración socioeconómica entre comunidades refugiadas, migrantes y receptoras a través de **programas de capacitación y generación de empleo digno**.
- 10 Promover una cooperación entre autoridades y diversos actores que procuren soluciones duraderas, desde la implementación de **políticas y programas** -locales, nacionales y regionales- **que aborden las causas estructurales** de la movilidad humana forzada en la región.

Un enfoque transnacional, regional y colaborativo, que involucre a todos los actores pertinentes, permitirá dar pasos significativos y sostenibles en la **construcción de condiciones sociopolíticas y humanitarias protectoras** en la zona transfronteriza norte de Ecuador - sur de Colombia.

Consideraciones metodológicas: Para la elaboración de este informe se utilizó una metodología cualitativa asincrónica y presencial cuya fuente primaria es el trabajo de las y los profesionales en cada zona transfronteriza. Se emplearon herramientas para el registro y seguimiento de novedades contextuales, flujos migratorios, perfiles invisibilizados, riesgos, necesidades, vacíos de protección, narrativas y fuentes secundarias de otras organizaciones o plataformas. También se aplicaron herramientas semiestructuradas para la observación participante, grupos focales con personas en situación de movilidad humana forzada y entrevistas con personas funcionarias públicas. Los equipos locales las sistematizaron y analizaron en articulación con colegas personal de los equipos nacionales y regional para identificar tendencias, conclusiones y recomendaciones.

Con el apoyo de



DONACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS